

Fact
001-006-481



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2015-09-01-038-P00563
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MONVIT S.A.-----
CUANTIA: USD\$10.000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil quince, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **JUAN LEONCIO DILLON ESPINOZA**, a nombre y en representación de la compañía **MONVIT S.A.**, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veintiseis de Noviembre del año dos mil catorce, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura, quien declara ser soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, para su



otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:



MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de una compañía anónima, la misma que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, el señor JUAN LEONCIO DILLON ESPINOZA, a nombre y en representación de la compañía **MONVIT S.A.**, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veintiseis de Noviembre del año dos mil catorce, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de Mayo del año dos mil tres, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Bolívar Peña Malta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de Diciembre del año dos mil tres, se constituyó la compañía anónima **MONVIT S.A.**, con un capital social de **OCHOCIENTOS DOLARES.-** b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el veintiseis de de Noviembre del año dos mil catorce, resolvió lo siguiente: **1) Aumentar el capital**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



social en la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; a fin de que, adicionando el capital social actualmente existente, la compañía quede con un capital social fijado de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; 2) Aprobación de la reforma parcial de estatuto de la compañía; y, 3) Autorización que se otorga al Gerente General de la compañía, para que en ejercicio de la representación legal que le confiere la Ley y el estatuto social de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga estos actos y trámites necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- En virtud de lo anteriormente expuesto, el señor **JUAN LEONCIO DILLON ESPINOZA**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **MONVIT S.A.**, y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General de Accionistas celebrada el veintiseis de Noviembre del año dos mil catorce, expresamente declaro reformado el Artículo Cinco, donde es Aumentado el capital social de mi representada, en la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que estará representado mediante la emisión de **DIEZ MIL NUEVAS** acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente distribuidas, suscritas y pagadas en la forma y proporción establecida y detallada en el Acta



Certificada de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MONVIT S.A., de fecha veintiseis de Noviembre del año dos mil gatoroo cuya copia del acta se incorpora a esta escritura pública como documento habilitante.

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor **JUAN LEONCIO DILLON ESPINOZA**, en calidad de Gerente General de la compañía **MONVIT S.A.**, declara libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento, que el actual aumento de capital se encuentra correctamente integrado y suscrito mediante depósito en la cuenta bancaria de la compañía, cuyos comprobantes de depósitos se adjuntan como documentos habilitantes; y en tal virtud, el aumento de capital queda conformado de la siguiente manera: LUZMILA DILLON MASSUH, suscribe CINCO MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, MANUEL ALBERTO POLIT DILLON, suscribe CUATRO MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por tal motivo el nuevo paquete accionario de la compañía queda conformado de la siguiente manera: LUZMILA DILLON MASSUH, propietaria de SEIS MIL SETENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, MANUEL ALBERTO POLIT DILLON, propietario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MONVIT S.A. CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2.014.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 26 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2.014, A LAS 10H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA MONVIT S.A. UBICADA EN LA AV. JUAN TANCA MARENGO S/N, CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL PISO 1, LOCAL F-2, SE REUNEN SUS ACCIONISTAS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON LOS ASUNTOS A TRATAR, QUE SON:

- 1.- APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MONVIT S.A. EN NUMERARIO EN (\$10.000) DÓLARES DE AMERICA.
- 2.- REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MONVIT S.A., EN LO REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL, EN EL ARTICULO CINCO.
- 3.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MONVIT S.A. A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL.

TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, EN CALIDAD DE PRESIDENTE AD-HOC, LA SEÑORA LUZMILA DILLON MASSUH Y ACTUA COMO SECRETARIO AD-HOC EL SEÑOR MANUEL ALBERTO POLIT DILLON. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE EL SEÑOR SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: LUZMILA DILLON MASSUH, PROPIETARIA DE CUATROCIENTAS CINCUENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, MANUEL ALBERTO POLIT DILLON, PROPIETARIO DE TRESCIENTAS CINCUENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA: QUE SE REPIERE AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN NUMERARIO EN \$10.000 DOLARES.- PIDE LA PALABRA LA SEÑORA LUZMILA DILLON MASSUH, PARA PROPONER EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MONVIT S.A., EN DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(10,000.00), LOS QUE SERAN PAGADOS EN NUMERARIO, A PRORRATA DEL PORCENTAJE DE ACCIONES QUE CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS POSEE, DE LA SIGUIETE MANERA: LUZMILA DILLON MASSUH, SUSCRIBE CINCO MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS; Y, MANUEL ALBERTO POLIT DILLON, SUSCRIBE CUATRO MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, DE LAS CUALES SE HAN CANCELADO EN UN CIEN POR CIENTO (100%) DEL MONTO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, ES DECIR, DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10.000,00). POR LO TANTO, EL NUEVO PAQUETE ACCIONARIO DE LA COMPAÑIA QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: LUZMILA DILLON MASSUH, PROPIETARIA DE SEIS MIL SETENTA Y CINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, MANUEL ALBERTO POLIT DILLON, PROPIETARIO DE CUATRO MIL SETECIENTAS VEINTICINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRATE A CONSIDERACION EL SEGUNDO PUNTO DEL DIA, PIDE



LA PALABRA LA SEÑORA LUZMILA DILLON MASSUH, PARA PROPONER LA REFORMA DE ESTATUTO REFERENTE AL CAPITAL, QUE DIRA LO SIGUIENTE: ARTICULO CINCO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN NUMERADAS DEL CERO CERO UNO A LA DIEZ MIL OCHOCIENTAS Y SERAN FIRMADAS POR EL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. MOCION QUE FUE APROBADA UNANIMEMENTE. LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRATE A CONSIDERACION EL TERCER PUNTO DEL DIA DE LA PALABRA EL SEÑOR MANUEL ALBERTO POLIT DILLON, PARA MOCIONAR LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MONVIT S.A., A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MONVIT S.A. MOCION QUE FUE APROBADA UNANIMEMENTE. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, SIENDO LAS 11H00 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.-



[Handwritten signature]
LUZMILA DILLON MASSUH
PRESIDENTA AD-HOC JUNTA
ACCIONISTA

[Handwritten signature]
MANUEL ALBERTO POLIT DILLON
SECRETARIO AD-HOC JUNTA GENERAL
ACCIONISTA.

MONVIT S.A.

Guayaquil, 17 de Julio del 2014

Señor
JUAN LEONCIO DILLON
Ciudad.-

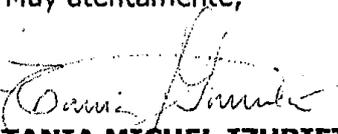
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la
MONVIT S.A., en su sesión c
a usted **GERENTE GENERAL**
las atribuciones constantes en e

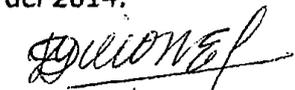
En el ejercicio de su cargo usted
legal, judicial y extrajudicial de la

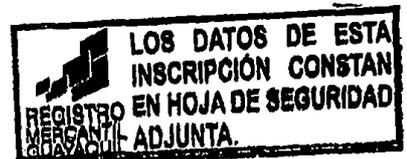
Los estatutos sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada
ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, DR. Bolívar Peña Malta, el 28 de
Mayo del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del
mismo cantón el 8 de Diciembre del 2003.

Muy atentamente,


TANIA MICHEL IZURIETA ESPINOZA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía **MONVIT S.A.**
para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es
ecuatoriana, con cedula de identidad N° 0901100891. Guayaquil, 17 de Julio
del 2014.

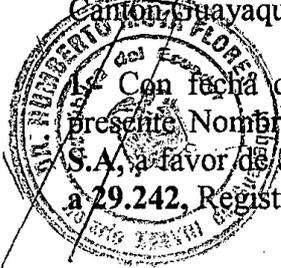

JUAN DILLON ESPINOZA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.579
FECHA DE REPERTORIO:18/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:16:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:



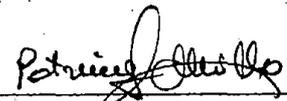
Con fecha dieciocho de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MONVIT S.A., a favor de JUAN LEONCIO DILLON ESPINOZA, de fojas 29.240 a 29.242. Registro de Nombramientos número 9.451.

ORDEN: 34579

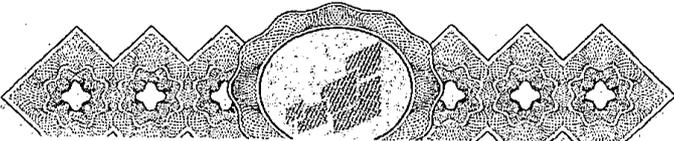


Guayaquil, 22 de julio de 2014

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 876533

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992329343001
RAZON SOCIAL: MONVIT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DELORNO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DILLON ESPINOZA JUAN LEONCIO
CONTADOR: IZURIETA ESPINOZA TANIA MICHEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/12/2003 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 08/12/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/12/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Ferrocarril: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 6/N Edificio:
CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Piso: 1 Oficina: LOCAL F-2 Referencia ubicación: A TREINTA METROS DE PIZZA
HUT Telefono Trabajo: 042082019 Email: michel417@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALP030807

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 03/12/2012 08:32:40



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992329343001

RAZÓN SOCIAL:

MONVIT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/12/2003
NOMBRE COMERCIAL:	DELORNO	FEC. CIERRE:				
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:					

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FUENTES DE SODA
 COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: A
 TREINTA METROS DE PIZZA HUT Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Piso: 1 Oficina: LOCAL F-2 Telefono Trabajo:
 042082019 Email: michel417@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALP030907

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 03/12/2012 08:32:40

BANCO DEL PACIFICO **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

BANCO DEL PACIFICO
 Cta. No. 0544101-3 BONVIT S A
 DEPÓSITO CORRIENTE Cod.:
 DOLARES AMERICA Ref: 0014738550 16:25:05 CH. ESTE BANCO
 2014-11-27 BGL DEL SOL GUAYACUIL CH. BCOS. LOCAL
 Caja: 001-01 GCASTROZ REF: 6297110 Normal TOTAL

5000.00
 5000.00

Aumento Capital

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.



BANCO DEL PACIFICO **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

BANCO DEL PACIFICO
 Cta. No. 0544101-3 BONVIT S A
 DEPÓSITO CORRIENTE Cod.:
 DOLARES AMERICA Ref: 0014738550 15:41:26 CH. ESTE BANCO
 2014-11-27 BGL DEL SOL GUAYACUIL CH. BCOS. LOCAL
 Caja: 001-01 GCASTROZ REF: 6014110 Normal TOTAL

5000.00
 5000.00

Aumento Capital

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



de CUATRO MIL SETECIENTAS VEINTICINCO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; además declara que no tiene ningún tipo de Contrato Público o Privado con Entidades del Estado. **CONCLUSION:** Agregue incorpore usted señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios, para la perfecta validez y firmeza de esta Escritura. Abogado José Alvarado Gavilanes.- Registro número Nueve mil ciento treinta y nueve.- Registro Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Dillon
x **JUAN LEONCIO DILLON ESPINOZA**
Ced. C. No. 090110089-1
Cert. Vot. No. EXCENTO
p. MONVIT S.A.
RUC. # 0992329343001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 27 DE FEBRERO DE 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.185
FECHA DE REPERTORIO:05/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **MONVIT S.A**, de fojas **18.092 a 18.108**, Registro Mercantil número **944**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11185

• U D G L X J O 9 0 H I G 9 9 E D D O 0 J H O •

• C L F X O 9 V R O U D F O H V G H Z G D P D •

• S R G X P 9 0 Q L U D N O U R G D U X S H G A •

• Q D P D X J 9 Q D U V D Q K R M O Q R S D U •

Guayaquil, 06 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1072332

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 MAR 2015

RECIBIDO

Hora: 11:56 Firma: Anthony

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

17/MAR/2015 09:00:45 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 9309 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 113907

Razón social: RUC: 0992329343001

MONVIT S.A.

SubTipo/tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 47
Digitando No. de tramite, año y verificador =